Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000292-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Carlos Fraile de Benito, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas acciones para garantizar la seguridad vial en la carretera SG-205 a su paso por Dehesa Mayor, en Cuéllar (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fraile de Benito, Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

La travesía de la carretera autonómica SG-205 a su paso por Dehesa Mayor constituye desde hace décadas un problema de seguridad vial que afecta directamente a los vecinos y vecinas de este núcleo de población perteneciente a Cuéllar.

No se trata de una reivindicación reciente ni de una preocupación puntual. Los vecinos llevan más de una década reclamando medidas que permitan reducir la velocidad

CVE: BOCCL-12-001575

de los vehículos y mejorar las condiciones de seguridad de la travesía, sin que hasta la fecha se haya dado una respuesta definitiva y eficaz.

La carretera SG-205 atraviesa el núcleo urbano y lo divide físicamente, dejando a un lado buena parte de las viviendas y, al otro, otras viviendas, explotaciones y el parque de la localidad. Esta configuración obliga a los vecinos a cruzar la carretera de forma habitual, con especial incidencia en menores y personas mayores.

A esta circunstancia se añade que la SG-205 es una carretera que soporta una elevada intensidad de tráfico, con una presencia especialmente significativa de vehículos pesados.

Ya en abril de 2018 se puso de manifiesto que la carretera soportaba una intensidad media diaria cercana a 3.000 vehículos, de los cuales aproximadamente el 14 % eran vehículos de gran tonelaje.

Estamos, por tanto, ante una carretera con una presencia muy elevada de tráfico pesado atravesando un núcleo habitado, donde conviven diariamente camiones y otros vehículos con peatones, viviendas, accesos particulares y equipamientos utilizados por los vecinos.

Esta situación genera ruidos, vibraciones, molestias y una sensación permanente de inseguridad entre los residentes, además de incrementar el riesgo asociado a posibles accidentes y atropellos.

La preocupación vecinal tampoco es nueva, por parte de los vecinos se ha reclamado insistentemente la instalación de pasos de peatones elevados y se advertía de que numerosos vehículos circulaban por encima de los 50 km/h establecidos, señalándose además que la propia configuración recta de aproximadamente 500 metros favorecía el incremento de velocidad una vez superados los elementos de control situados en los accesos.

El Ayuntamiento de Cuéllar ha solicitado reiteradamente la actuación de la Junta de Castilla y León y, por unanimidad, se ha reclamado la intervención en esta vía.

Sin embargo, pese al tiempo transcurrido y a las reiteradas reclamaciones vecinales e institucionales, el problema continúa sin una solución definitiva.

La Junta ha argumentado en diferentes ocasiones que la elevada intensidad de vehículos pesados desaconseja la instalación de determinados reductores de velocidad. Precisamente por ello, resulta todavía más necesario que la Administración autonómica no se limite a descartar una solución concreta, sino que estudie y ejecute otras alternativas técnicamente viables que permitan alcanzar el objetivo fundamental: garantizar la seguridad de las personas.

La instalación de paneles luminosos y dispositivos preventivos de control de velocidad tampoco ha resuelto el problema. En 2020 la propia Junta reconocía en sede parlamentaria que estos sistemas preventivos, al no tener carácter sancionador, podían resultar insuficientes para conseguir que los conductores respetasen los límites de velocidad.

Y, mientras tanto, los vecinos siguen soportando diariamente la misma situación.

La respuesta de la Administración autonómica no puede consistir indefinidamente en explicar por qué una determinada medida no resulta conveniente. Si una solución no es técnicamente posible, corresponde a la Administración competente buscar otra solución eficaz.

CVE: BOCCL-12-001575

Porque el objetivo no puede ser justificar que no se actúa, el objetivo debe ser actuar para que Dehesa Mayor sea una travesía segura.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la antigüedad de las reclamaciones, la elevada intensidad de tráfico, el volumen de vehículos pesados, la existencia de viviendas y equipamientos a ambos lados de la carretera, el riesgo para peatones y la persistencia del malestar vecinal, resulta necesario que la Junta de Castilla y León adopte un compromiso claro y concreto.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar, con carácter urgente, un estudio integral de seguridad vial de la carretera autonómica SG-205 a su paso por el núcleo de Dehesa Mayor, perteneciente al municipio de Cuéllar (Segovia), analizando específicamente la intensidad y velocidad del tráfico, el elevado volumen de vehículos pesados, los movimientos peatonales, los accesos a viviendas y explotaciones y los puntos de mayor riesgo.

2. A partir de las conclusiones de dicho estudio, ejecutar con carácter prioritario las medidas de seguridad vial que resulten técnica y jurídicamente adecuadas, destinadas a reducir efectivamente la velocidad de circulación, mejorar los cruces peatonales y minimizar el riesgo de accidentes y atropellos.

3. Estudiar expresamente todas las alternativas disponibles, incluyendo, entre otras, pasos de peatones sobreelevados, sistemas de control efectivo de velocidad, radar de tramo, refuerzo de la señalización, mejora de la iluminación, modificación de los accesos y cualquier otra actuación de ingeniería de tráfico que permita garantizar una reducción efectiva de la velocidad y una mayor protección de los peatones.

4. Establecer un calendario de actuaciones, informando al Ayuntamiento de Cuéllar y a los vecinos de Dehesa Mayor de las medidas previstas, sus plazos y su ejecución.

5. Dar prioridad a esta actuación dentro de las políticas de conservación y mejora de la Red Autonómica de Carreteras, teniendo en cuenta que se trata de una carretera con elevada intensidad de tráfico y un volumen especialmente significativo de vehículos pesados atravesando un núcleo habitado".

Valladolid, 24 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Carlos Fraile de Benito, Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864